



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

OFICIO: TJA/DA/64/2021.

ASUNTO: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

**INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E.**

0001

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez solicitar su asistencia a la Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 57, fracciones I y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se realizará a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno**, en el primer piso del edificio ubicado en la calle Jesús García número 2427, colonia Lomas de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Aprobación del orden del día.
- 2) Instalación del Grupo Interdisciplinario.
- 3) Opinión y voto sobre la vigencia documental de los expedientes relativos a los juicios de nulidad de multas de tránsito.
- 4) Aprobación de la ficha de valoración.
- 5) Cierre de la sesión.
- 6) Aprobación del acta.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que sirva de prestar al presente, y quedo al pendiente ante cualquier aclaración o ampliación al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, diez de noviembre de dos mil veintiuno.



**ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO.



JALISCO  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

Hora: 11:08  
Fecha: 11-11-2021  
Firma: /  
No. de promoción:  
188

1

0002

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la sala de pleno ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número #2427 en la calle Jesús García colonia Lomas de Guevara en Guadalajara, Jalisco, en términos de los artículos 50. 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos y 21, 56, 57 fracción IV y 58 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reúnen en esta sala los titulares y representantes de las áreas que conforman el grupo interdisciplinario a efecto de llevar a cabo esta sesión ordinaria.

**ASUNTOS Y ACUERDOS.**

**I. INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.**

En uso de la voz el C. ERNESTO FLORES HERNANDEZ, en su carácter de titular del área coordinadora de archivos, señaló que para efecto de cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se convocó a los titulares o representantes de los mismos a integrar este grupo interdisciplinario.

**II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.**

El C. ERNESTO FLORES HERNANDEZ, coordinador del área de archivo procede a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:



Public

5



ÁREA	TITULAR O REPRESENTANTE DESIGNADO	ASISTENCIA
PRIMERA SALA UNITARIA	LIC. Bernardo Villalobos Flores	✓
SEGUNDA SALA UNITARIA	LIC. Mariana Zúñiga Rojas	✓
TERCERA SALA UNITARIA	Lic. Rigoberto Isaías Martínez Pérez	0003
CUARTA SALA UNITARIA	Lic. Myrna Leticia Prado Enríquez	
QUINTA SALA UNITARIA	Lic. María Isabel de Anda Muñoz	✓
SEXTA SALA UNITARIA	Lic. Ana Lourdes López Ordoñez	✓
SALA SUPERIOR	Lic. Sergio Castañeda Fletes	✓
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Adrián Rodríguez Cárdenas	
JEFATURA DE CONTABILIDAD	Lic. José Fonseca Ramírez	✓
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Ing. Éibar de Jesús Quezada González	✓
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Verónica Martínez Cortés	✓
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	Lic. Rosalba Gaytán Padilla	✓
OFICIALIA DE PARTES	Lic. Ángel Iván Hernández	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Daniel Alejandro Pinzón	



Tribunal de Jus  
del Est

DIRECCIÓN DE VISITADURIA Y ESTADÍSTICA	Lic. Daniel Demetrio García Toledo	✓
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Lic. Viridiana Chávez Bustamante	0004
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	✓
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Lic. Ana María Sedano Anaya	✓

**Primer Acuerdo:** Con la asistencia de los presentes se declara instalado el grupo interdisciplinario y se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 50 de la ley General de Archivos.



**Segundo Acuerdo:** Se declara la existencia del Quórum legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada del día de hoy.

Secretaría Administrativa  
Estado de Jalisco

Acto seguido el Licenciado **ERNESTO FLORES HERNANDEZ**, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 16 dieciséis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que se procede al desahogo de la sesión.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA.**

- Instalación del grupo interdisciplinario.
- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- Lectura y Aprobación del orden del día.
- Opinión y voto sobre la vigencia documental de los expedientes relativos a los juicios de nulidad de multas de tránsito, identificados con la serie documental

**TJA.SU.1. S.1.1.**

- Aprobación de la ficha de valoración.
- Cierre de la sesión.



Tribunal de Justicia  
del Estado

Sometido que fue a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, se cumple con el requisito para sesionar exigiendo el Quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivo y del Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

0005

**Tercer Acuerdo:** Los integrantes del grupo interdisciplinario aprobaron en votación económica el orden del día.

**IV. OPINIÓN Y VOTO DE LA VIGENCIA DOCUMENTAL SOBRE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS JUICIOS DE NULIDAD REFERENTES A LAS MULTAS DE TRANSITO, IDENTIFICADOS CON LA SERIE DOCUMENTAL TJA.SU.1.S.1.1, en el Cuadro General de Clasificación Archivística.**

El C. ERNESTO FLORES HERNANDEZ, coordinador del área de archivo, en uso de la voz manifestó que a manera de criterio orientador la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, señala que la junta de administración tiene la facultad de ordenar la baja documental de los expedientes concluidos que causaron estado con tres años de anterioridad.

*Artículo 13. Junta- Atribuciones 1. La Junta tiene las siguientes atribuciones:*

*XIV. Ordenar la depuración y baja de expedientes concluidos que causaron estado con tres años de anterioridad, previo aviso publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", para que los interesados puedan solicitar la devolución de los documentos ofrecidos.*

Así mismo la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el párrafo primero de su artículo 40 establece que en ningún caso los plazos de conservación deberán exceder los 25 veinticinco años, salvo aquellos que por su naturaleza requieran conservarse por un tiempo mayor.



Artículo 40. El sujeto obligado deberá asegurar que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental y que los mismos no excedan y que no sean menores al tiempo que la normatividad específica que rija las funciones y atribuciones del sujeto obligado disponga o, en su caso, del uso, consulta y utilidad que tenga su información. En ningún caso el plazo podrá exceder de veinticinco años, salvo aquellos que por su naturaleza requieran conservarse por un tiempo mayor.

De acuerdo a la Ley Orgánica y al artículo 40 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco menciona que se deben de conservar dos años más por motivo de transparencia. Con ello se plantea la duda de cuantos años son los considerados a conservar, dos, cinco o diez.

**Opiniones:**

**Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez:** Se considera que para asuntos de movilidad lo recomendable sería conservarlos cinco años: hablando de temas como tránsito, seguridad pública, estacionómetros municipales. Con la recomendación de que en el acuerdo de admisión se haga la anotación de que la conservación de hará por ese periodo de tiempo y después se destruirá en relación a lo que plantea la Ley de Archivos.

**Maestro Daniel Demetrio García Toledo:** Cinco años son excesivos para asuntos de movilidad, lo conveniente es archivarlos solo durante tres años como máximo como lo dice la Ley Orgánica.

Concuerdan varios comparecientes, agregando que efectivamente la Ley Orgánica menciona el tiempo máximo de tres años, siendo los otros dos años algo relativo solo en cuestiones de Transparencia pero no necesariamente con la obligación de sumar los años.



**Licenciado Ernesto Flores Hernández:** *La Ley Orgánica los expedientes deben causar estado, es decir, que ninguna de las partes interpuso un medio de defensa y si la sentencia requiere ejecución se procede a ésta, pero, el señalar causar estado hace referencia al archivo y tomar ese expediente como asunto concluido.*

**Ingeniero Éibar de Jesús Quezada González:** *Primero se debe de tomar en cuenta de cuando se origina el envío a archivo, siendo que al generar un código en archivo, este no suele estar a la par del expediente, siendo la solución generar un criterio de cuando se genera ese código que te dará origen para que se tenga a disposición del archivo, siendo esto tarea en parte de los Magistrados ya que es su decisión en que momento entran en esa etapa. Aunado a esto se tiene una propuesta de un pre- archivo, previo a generar un archivo definitivo, debido a que cada sala se maneja de diferente forma; unas suelen mandar archivo ya que se ha ejecutado mientras que otras lo hacen cuando se ha causado estado.*

Se hace consideración por parte de los integrantes del Grupo que el Lic. Ernesto Flores Hernández, Director de Archivo se junte con los seis Magistrados y decidan en que momento procesal se tomará como un archivo definitivo, mientras que algunos no concuerdan debido a que eso le corresponde a la Junta de Administración, determinar primero que nada cuando se manda al archivo, sin importar que cause estado; ya que ello significa que la sentencia queda firme.

**Licenciada María Isabel de Anda Muñoz:** *No se envía a archivo de forma material cuando causa estado sino a través del sistema y nunca se hacía entrega cuando estuviese en proceso de ejecución.*

En contraargumento el Ingeniero recalca que la Quinta Sala es la que tiene mayor registro de envío a archivo por lo que no es congruente lo que menciona la Lic. María Isabel de Anda Muñoz, ella explica que el motivo principal es que no se tiene certeza



de que la autoridad haya cumplido con lo requerido por lo tanto tampoco existe certeza de mandarlo a archivo definitivo.

0008

**Licenciada Rosalba Gaytán Padilla:** La Ley dice: "concluidos los que causen estado" siendo que existe una diferencia entre los dos tipos de expediente: aquellos que causan estado y ya se toman como concluidos y aquellos que dictan sentencia pero necesitan un tiempo para su efectiva ejecución, con lo cual se toma la propuesta de crear un código con un apartado llamado "archivo final".

**Licenciada Mariana Zúñiga Rojas:** El mismo artículo 40 en su segundo párrafo, textualmente señala, El plazo al que se refiere el párrafo anterior, comenzará a contar a partir de que el expediente se transfiera al archivo de concentración, contando entonces desde ese momento el plazo de tres años para que se considere un archivo definitivo.

**Ingeniero Éibar de Jesús Quezada González:** Lo ideal sería que la Junta Administración se reuniera y estuviera de acuerdo en el proyecto de tomar en consideración tanto ~~archivo~~ archivo físico como en el sistema, siendo que cada Magistrado de cada sala maneja sus asuntos de diferente forma.

**Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez:** Como no sabemos cuáles asuntos tienen o no solicitud de transparencia lo preferible sería que para todos los asuntos se estableciera un tiempo general de cinco años, dando esto facilidad para no añadir solo a algunos expedientes ese tiempo a lo ya establecido de tres años.

**Maestro Daniel Demetrio García Toledo:** No concuerdo con que el tiempo máximo sea de cinco años, ya que si se le añaden años será más difícil deshacerse de los que ya están añadiendo a ello los que vienen, además de que el archivo virtual que se manejara no acabará.



Tribunal de Justiça A  
Estado de



Convoca el Lic. Ernesto Flores Hernández a una votación para decidir qué termino se establecerá de vigencia documental de los expedientes de movilidad entre tres y cinco años:

0009

Determinando un término de tres años, añadiendo dos años a los que tengan solicitud de transparencia, una vez que se establezcan los términos de cuando se inicie a computar una vez enviado al archivo de concentración con el acta respectiva que dará fecha de cuando se mandó al archivo, conforme al artículo 40 de la ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Asimismo, se asienta como un compromiso, la propuesta de crear un código donde se declare el archivo físico de los expedientes, para efectos de determinar cuándo un expediente se encuentra concluido y comienza a correr su vigencia documental, por lo que se instruye al Licenciado Ernesto Flores Hernández, para presentar dicha propuesta ante la Junta de Administración de este Tribunal en que contemplen los lineamiento aplicables.

**Votación:** De conformidad a la regla Décimo Sexta del Manual de Procedimiento de la Dirección de Archivos, Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los asuntos de someterán a consideración del grupo y se adoptarán por acuerdos por unanimidad o mayoría simple de votos de los integrantes sin perjuicio de aquellos que no emitan su voto.

Por lo que se propone que la vigencia documental de la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1.**, en virtud de las opiniones vertidas por los integrantes del Grupo Interdisciplinario, sea de tres años, asimismo, para posterior aprobación de la ficha técnica de valoración, la cual fue presentada previamente.

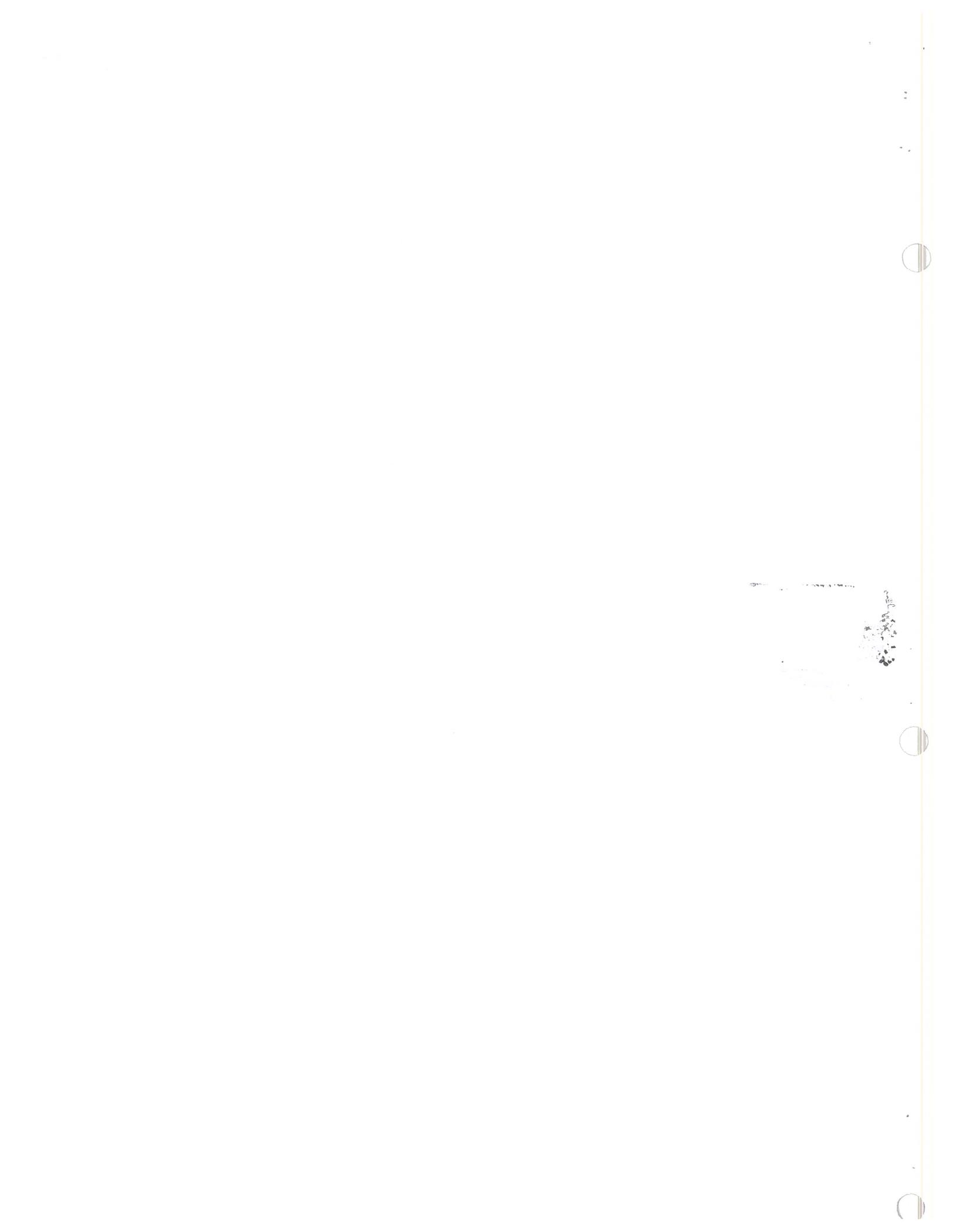


Boletín del Poder Judicial  
del Estado de México

9

ÁREA	TITULAR O REPRESENTANTE DESIGNADO	VOTO Y APROBACIÓN.
PRIMERA SALA UNITARIA	LIC. Bernardo Villalobos Flores	3 años sí
SEGUNDA SALA UNITARIA	LIC. Mariana Zúñiga Rojas	3 años SÍ
TERCERA SALA UNITARIA	Lic. Rigoberto Isaías Martínez Pérez	
CUARTA SALA UNITARIA	Lic. Myrna Leticia Prado Enríquez	
QUINTA SALA UNITARIA	Lic. María Isabel de Anda Muñoz	3 años SÍ
SEXTA SALA UNITARIA	Lic. Ana Lourdes López Ordoñez	3 años SÍ
SALA SUPERIOR	Lic. Sergio Castañeda Fletes	3 años SÍ
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Adrián Rodríguez Cárdenas	
JEFATURA DE CONTABILIDAD	Lic. José Fonseca Ramírez	3 años SÍ
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Ing. Éibar de Jesús Quezada González	3 años SÍ
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Verónica Martínez Cortés	3 años SÍ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	Lic. Rosalba Gaytán Padilla	3 años

0010



10

		SÍ
OFICIALIA DE PARTES	Lic. Ángel Iván Hernández	0011
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Daniel Alejandro Pinzón	
DIRECCIÓN DE VISITADURIA Y ESTADISTICA	Lic. Daniel Demetrio García Toledo	3 años SÍ
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Lic. Viridiana Chávez Bustamante	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	3 años SÍ
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Lic. Ana María Sedano Anaya	3 años SÍ

**Cuarto Acuerdo:** Por lo que, en virtud de haberse aprobado por un número de doce integrantes del Grupo Interdisciplinario, es decir, mayoría simple, de conformidad a la Decimo Sexta Regla de Operación del Manual de Procedimiento de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional y Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa, se aprueba la vigencia documental de la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1, por un periodo de tres años.**

**V. APROBACIÓN DE LA FICHA DE VALORACIÓN.**

**Quinto acuerdo:** Se emite la ficha de valoración documental, aprobada por los integrantes.

**VI. CIERRE DE LA SESIÓN.**

**Cierre de la Sesión:** Haciendo uso de la voz el Licenciado ERNESTO FLORES HERNANDEZ, pregunta a los presentes si tienen algo mas que añadir o expresar.



11

Sin que al efecto hubiera otros puntos por discutir, por lo que se da por terminada esta primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2021 dos mil veintiuno.

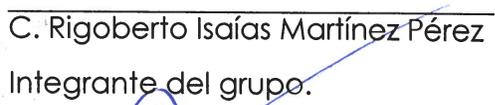
0012

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, por lo que de conformidad a la Décimo Octava regla de operación del grupo interdisciplinario se elabora el acta correspondiente con los requisitos mínimos establecidos.

En Guadalajara, Jalisco, del día 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.

  
\_\_\_\_\_  
C. Bernardo Villalobos Flores  
Integrante del grupo.

  
\_\_\_\_\_  
C. Mariana Zúñiga Rojas  
Integrante del grupo.

  
\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto Isaías Martínez Pérez  
Integrante del grupo.

\_\_\_\_\_  
C. Myrna Leticia Prat Enríquez  
Integrante del grupo.

  
\_\_\_\_\_  
C. María Isabel de Anda Muñoz  
Integrante del grupo.

  
\_\_\_\_\_  
C. Ana Lourdes López Ordoñez  
Integrante del grupo.

  
\_\_\_\_\_  
C. Sergio Castañeda Fletes  
Integrante del grupo.

\_\_\_\_\_  
C. Adrián Rodríguez Cárdenas  
Integrante del grupo.



Tribunal de Justicia  
del Estado



C. José Fonseca Ramírez  
Integrante del grupo.

C. Éibar de Jesús Quezada González  
Integrante del grupo.

  
C. Verónica Martínez Cortés  
Integrante del grupo.

  
C. Rosalba Gaytán Padilla  
Integrante del grupo.

0013

C. Ángel Iván Hernández Hernández  
Integrante del grupo.

C. Daniel Alejandro Pinzón  
Integrante del grupo.

  
C. Daniel Demetrio García Toledo  
Integrante del grupo.

C. Viridiana Chávez Bustamante  
Integrante del grupo.

Administrativa  
de Jalisco

  
C. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández  
Integrante del grupo.

  
C. Ana María Sedano Anaya  
Integrante del grupo.

  
Ernesto Flores Hernandez  
Titular del Área Coordinadora de Archivos.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

1. 2. 3.



4. 5. 6.



7. 8. 9.





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

COPIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO

2 MAR 2022 12:58  
OFICIO NO. 4JA-JA-070/2022

T3

LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E

RECIBIDO

0014

En cumplimiento a lo determinado en la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el **24 de febrero de 2022**, y en atención a su petición le comunico que fue aprobado el Acuerdo **ACU/JA/10/02/O/2022**, de conformidad a lo siguiente:

ACU/JA/10/02/O/2022., se aprueba la depuración de los expedientes enlistados en el ANEXO presentado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y que se adjunta a la esta acta.

Este proceso de depuración y baja de expedientes deberá ajustarse a los estipulado en el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO, SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO Y GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 24 DE FEBRERO DE 2022.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MAESTRO GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

TRIP  
MAR - 15 - 8  
RE



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

111

### AVISO

**Al margen un sello que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

**A LAS AUTORIDADES, ABOGADOS POSTULANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL, se les comunica:**

0015

Qué en cumplimiento a lo ordenado en la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos se aprobó la relación de expedientes para baja documental, que son los siguientes:

Área generadora	Expediente	Nombre del Actor	Serie	fecha de Archivo
PRIMERA SALA UNITARIA	375/11	BERENICE ALHELI DELGADO MENDOZA	TJA.SU.1.S.1.1	25/06/2012
PRIMERA SALA UNITARIA	479/11	FERNANDO ORGANISTA MUÑOZ	TJA.SU.1.S.1.1	29/04/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	03-dic	SOFIA ARACELI RODRIGUEZ OCAMPO	TJA.SU.1.S.1.1	05/06/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	22/13	SERGIO VAZQUEZ ARAIZA	TJA.SU.1.S.1.1	10/06/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	81/13	ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	TJA.SU.1.S.1.1	02/07/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	74/13	MARIA DE JESUS LANDEROS RIVERA	TJA.SU.1.S.1.1	22/10/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	125/13	OLGA MA. DEL REFUGIO CHAVEZ APARICIO	TJA.SU.1.S.1.1	18/09/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	133/13	EDGAR DANIEL ORENDAIN GOMEZ	TJA.SU.1.S.1.1	01/07/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	137/13	MARTHA ARACELI GOMEZ GONZALEZ	TJA.SU.1.S.1.1	14/08/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	144/13	IRMA RAQUEL LOPEZ LOZA	TJA.SU.1.S.1.1	27/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	160/13	MARIA DE LA ASUNCION MERCADO	TJA.SU.1.S.1.1	12/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	161/13	ABEL RODRIGUEZ MORA	TJA.SU.1.S.1.1	22/04/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	163/13	MANUEL ABELARDO HERNANDEZ GARCIA	TJA.SU.1.S.1.1	12/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	180/13	MARIA GUADALUPE VARGAS MARTINEZ	TJA.SU.1.S.1.1	05/06/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	181/13	JOSE ANTONIO GARCIA CASAL	TJA.SU.1.S.1.1	10/07/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	182/13	MA. DEL CARMEN SANTELISES GONZALEZ	TJA.SU.1.S.1.1	21/11/2013
PRIMERA SALA UNITARIA	197/13	ALDO ISRAEL RAMIREZ FAJARDO	TJA.SU.1.S.1	25/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	205/13	ERIK NICOLAS PICOS FRIAS	TJA.SU.1.S.1.1	28/04/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	211/13	DAVID MIMATQUI HERNANDEZ URDIALES	TJA.SU.1.S.1.1	18/03/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	234/13	ASSET ARRENDADORA S.A. DE C.V.	TJA.SU.1.S.1.1	26/06/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	247/13	CARLOS CARRILLO DIAZ	TJA.SU.1.S.1.1	22/04/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	251/13	FABIOLA DENISSE BARRONES VAZQUEZ	TJA.SU.1.S.1.1	09/04/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	258/13	NAZARIO RAMIREZ ALVAREZ	TJA.SU.1.S.1.1	26/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	264/13	OSCAR APARICIO IRRRA	TJA.SU.1.S.1.1	19/05/2014
PRIMERA SALA UNITARIA	302/13	MARINE LANDA LOPEZ	TJA.SU.1.S.1.1	02/09/2014



15

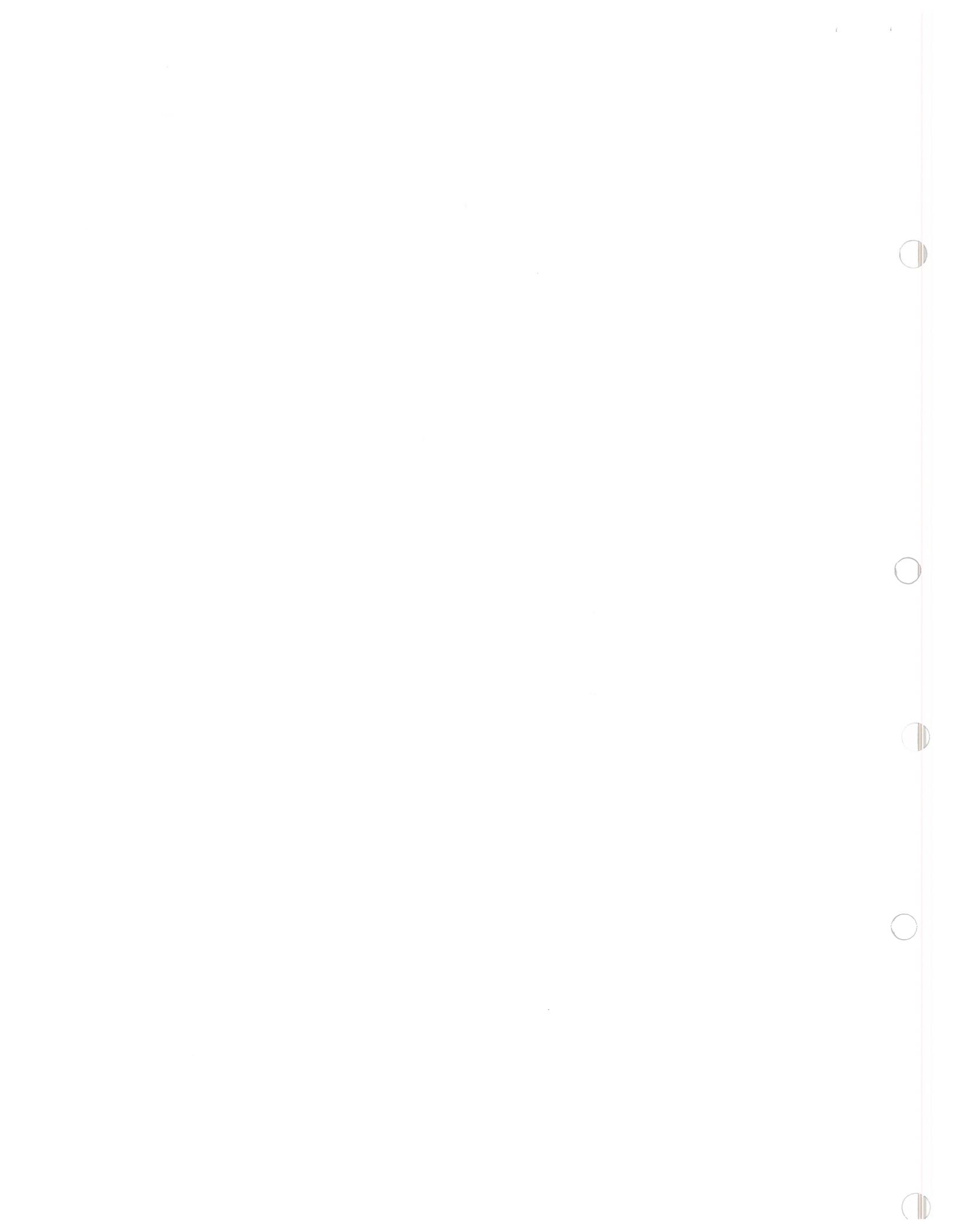
## EL ESTADO DE JALISCO

### PERIÓDICO OFICIAL

36

0016

26	PRIMERA SALA UNITARIA	17/13	LUZ CELINA RINCON GARCIA	TJA.SU.1.S.1.1	09/01/2013
27	SEGUNDA SALA UNITARIA	280/11	JUAN PABLO VENTURA VALENZUELA	TJA.SU.1.S.1.1	08/10/2014
28	SEGUNDA SALA UNITARIA	286/11	MARIA LUISA GOMEZ GUTIERREZ	TJA.SU.1.S.1.1	17/05/2013
29	SEGUNDA SALA UNITARIA	299/11	ESTHER DAVALOS GONZALEZ	TJA.SU.1.S.1.1	07/10/2014
30	SEGUNDA SALA UNITARIA	308/11	EDITH ALICIA VARGAS JIMENEZ	TJA.SU.1.S.1.1	27/06/2013
31	SEGUNDA SALA UNITARIA	331/11	RICARDO ROBLES LONA	TJA.SU.1.S.1.1	25/04/2014
32	TERCERA SALA UNITARIA	439/11	JOSE CIPRIANO TRUJILLO MENDOZA	TJA.SU.1.S.1.1	23/08/2012
33	TERCERA SALA UNITARIA	440/11	MARIA DE LA LUZ MEDINA MEDEROS	TJA.SU.1.S.1.1	14/09/2012
34	TERCERA SALA UNITARIA	455/11	LUIS ALBERTO CASTRO MARES	TJA.SU.1.S.1.1	13/12/2012
35	TERCERA SALA UNITARIA	456/11	AGUSTIN JAIME TORRES ORTIZ	TJA.SU.1.S.1.1	17/09/2012
36	TERCERA SALA UNITARIA	457/11	CLEMENTE TORRES HERRERA	TJA.SU.1.S.1.1	25/10/2012
37	TERCERA SALA UNITARIA	477/11	MA. GUADALUPE MARQUEZ ESPARZA	TJA.SU.1.S.1.1	25/10/2012
38	TERCERA SALA UNITARIA	487/11	FERNANDO GONZALEZ GARCIA	TJA.SU.1.S.	13/03/2013
39	TERCERA SALA UNITARIA	12-dic	DANIEL GOMEZ ALVAREZ MORENO	TJA.SU.1.S.1.1	03/08/2012
40	TERCERA SALA UNITARIA	13-dic	JOSE ANTONIO GARCIA CASAL	TJA.SU.1.S.1.1	21/06/2013
41	TERCERA SALA UNITARIA	27-dic	JUAN NEPOMUCENO TOVAR	TJA.SU.1.S.1.1	13/09/2012
42	TERCERA SALA UNITARIA	140/13	ALEJANDRO GARDENAS	TJA.SU.1.S.1.1	14/02/2014
43	TERCERA SALA UNITARIA	192/13	GERARDO DANIEL ASTUDILLO PLASCENCIA	TJA.SU.1.S.1.1	17/01/2014
44	TERCERA SALA UNITARIA	198/13	ALEJANDRO GONZALEZ BERMUDEZ		14/11/2013
45	TERCERA SALA UNITARIA	224/13	GABRIELA TORRES DE ARCE	TJA.SU.1.S.1.1	26/02/2014
46	TERCERA SALA UNITARIA		JUAN CARLOS PARRA GONZALEZ	TJA.SU.1.S.1.1	14/02/2014
47	TERCERA SALA UNITARIA	252/13		TJA.SU.1.S.1.1	14/03/2014
48	TERCERA SALA UNITARIA	278/13	MARIA GUADALUPE SANTANA BARBA	TJA.SU.1.S.1.1	08/01/2014
49	TERCERA SALA UNITARIA	282/13			11/04/2014
50	TERCERA SALA UNITARIA	288/13	JUAN ANGEL ARENAS		08/01/2014
51	TERCERA SALA UNITARIA	320/13	JOSE FELICIANO POPOCA MARTINEZ	TJA.SU.1.S.1.1	08/01/2014
52	TERCERA SALA UNITARIA	322/13	CARLOS ABRAHAM VELAZQUEZ GOMEZ		19/02/2014
53	TERCERA SALA UNITARIA	334/13		TJA.SU.1.S.1.1	13/01/2014
54	TERCERA SALA UNITARIA			TJA.SU.1.S.1.1	08/01/2014
55	TERCERA SALA UNITARIA	340/13	EFRAIN MARTIN GARCIA GUZMAN		14/02/2014
56	TERCERA SALA UNITARIA	342/13	GILBERTO PARTIDA ZEPEDA	TJA.SU.1.S.1.1	08/01/2014
57	TERCERA SALA UNITARIA	344/13	SANTOS ESTRADA BARRAGAN		26/02/2014
58	TERCERA SALA UNITARIA		JOSE RIVERA CAMACHO	TJA.SU.1.S.1.1	04/02/2014
59	TERCERA SALA UNITARIA	352/13	JOSE LUIS RAMOS ARCE		17/01/2014
60	TERCERA SALA UNITARIA	358/13		TJA.SU.1.S.1.1	14/02/2014
61	TERCERA SALA UNITARIA	364/13		TJA.SU.1.S.1.1	08/01/2014
62	TERCERA SALA UNITARIA	339/11	JOSE MANUEL GARCIA ALVAREZ	TJA.SU.1.S.1.1	10/09/2012
63	TERCERA SALA UNITARIA	353/11			08/11/2012
64	TERCERA SALA UNITARIA	389/11	SILVIA ROSALIA ROBLES UREÑA	TJA.SU.1.S.1.1	15/08/2012
65	TERCERA SALA UNITARIA	253/11	MARTHA LIDIA MENDOZA CERVANTES		18/09/2012
66	TERCERA SALA UNITARIA				22/01/2014

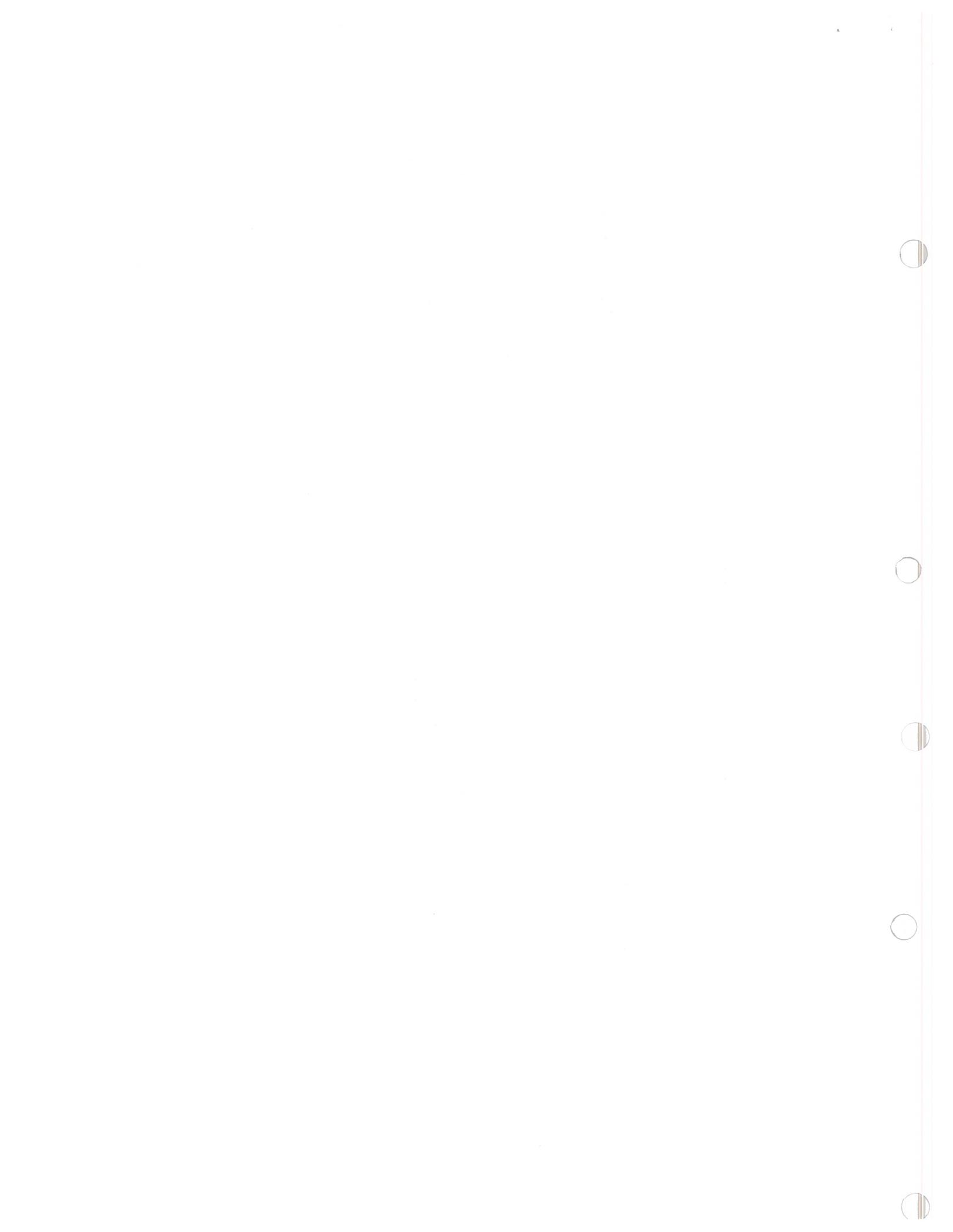


# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

0017

716	TERCERA SALA UNITARIA	526/13	REBECA YLIANA CASTAÑEDA	TJA.SU.1.S.1.1	26/01/2014
722	TERCERA SALA UNITARIA	534/13	JUAN ANTONIO MEDINA ROBLES	TJA.SU.1.S.1.1	09/04/2014
723	TERCERA SALA UNITARIA	544/13	EDUARDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	TJA.SU.1.S.1.1	14/03/2014
724	TERCERA SALA UNITARIA	554/13	SABINO VELAZQUEZ ORTIZ	TJA.SU.1.S.1.1	07/04/2014
753	TERCERA SALA UNITARIA	564/13	GUILLERMO SALLES ALVO	TJA.SU.1.S.1.1	04/04/2014
761	TERCERA SALA UNITARIA	574/13	AGUIRRE VARELA CONTADORES PUBLICOS S.C.	TJA.SU.1.S.1.1	04/04/2014
773	TERCERA SALA UNITARIA	576/13	CARLOS CARRILLO DÍAZ	TJA.SU.1.S.1.1	12/05/2014
774	TERCERA SALA UNITARIA	590/13	ANTONIO DE JESÚS ÁLVAREZ DELGADILLO	TJA.SU.1.S.1.1	05/12/2014
775	TERCERA SALA UNITARIA	596/13	ANA LUZ PEREZ GONZÁLEZ	TJA.SU.1.S.1.1	11/04/2014
785	TERCERA SALA UNITARIA	604/13	HÉCTOR IERNESTO VELASCO ARAIZA	TJA.SU.1.S.1.1	09/04/2014
791	TERCERA SALA UNITARIA	814/13	ALMA ESTHELA FREMONT TOLEDO	TJA.SU.1.S.1.1	06/06/2014
792	TERCERA SALA UNITARIA	632/13	ADALBERTO CAMBEROS JIMENEZ	TJA.SU.1.S.1.1	12/05/2014
793	TERCERA SALA UNITARIA	636/13	ULISES HERRERA GARCÍA	TJA.SU.1.S.1.1	06/06/2014
814	TERCERA SALA UNITARIA	640/13	AGUSTÍN JAIME TORRES ORTIZ	TJA.SU.1.S.1.1	27/08/2014
855	TERCERA SALA UNITARIA	658/13	ARMANDO AGUIRRE PUENTE	TJA.SU.1.S.1.1	19/11/2014
858	TERCERA SALA UNITARIA	658/13	BENITO DEL RIO CASTAÑEDA	TJA.SU.1.S.1.1	06/06/2014
874	TERCERA SALA UNITARIA	226/13	OCTAVIO BARCENAS BASULTO	TJA.SU.1.S.1.1	17/04/2013
884	TERCERA SALA UNITARIA	435/11	ALBERTO MARTÍNEZ ANGUIANO	TJA.SU.1.S.1.1	14/11/2011
889	CUARTA SALA UNITARIA		ADRIÁN VARGAS AYALA	TJA.SU.1.S.1.1	13/01/2013
893	QUINTA SALA UNITARIA	41/11	GUILLERMO LUNA HERNÁNDEZ	TJA.SU.1.S.1.1	16/06/2011
894	QUINTA SALA UNITARIA	89/11	MANUEL HERNÁNDEZ FIERRO	TJA.SU.1.S.1.1	06/03/2012
895	QUINTA SALA UNITARIA		MA. SILVIA HERNÁNDEZ ZARAGOZA	TJA.SU.1.S.1.1	20/10/2011
896	QUINTA SALA UNITARIA	99/11	VICENTE REYES VÁZQUEZ	TJA.SU.1.S.1.1	16/01/2012
897	QUINTA SALA UNITARIA	102/11	LUIS MANUEL ARELLANO ARRIAGA	TJA.SU.1.S.1.1	05/10/2011
898	QUINTA SALA UNITARIA		CESAR ULISES GONZÁLEZ FLORES	TJA.SU.1.S.1.1	30/08/2012
899	QUINTA SALA UNITARIA	113/11	FAUSTINO TALAVERA CABALLERO	TJA.SU.1.S.1.1	14/12/2011
900	QUINTA SALA UNITARIA	114/11	ALAN MANUEL GARCIA CARMONA	TJA.SU.1.S.1.1	03/20/2012
901	QUINTA SALA UNITARIA		AGUSTÍN PARRA SOLANO	TJA.SU.1.S.1.1	30/05/2011
902	QUINTA SALA UNITARIA		OSVALDO FLORES LÓPEZ	TJA.SU.1.S.1.1	16/06/2011
903	QUINTA SALA UNITARIA		JOSE LUIS RIVAS ARREGUIN	TJA.SU.1.S.1.1	22/11/2011
904	SEXTA SALA UNITARIA	44/11	JOSE ALBERTO VILLARREAL MICHEL	TJA.SU.1.S.1.1	21/10/2011
905	SEXTA SALA UNITARIA		ROSENDO GUZMAN RAMIREZ	TJA.SU.1.S.1.1	05/04/2011
906	SEXTA SALA UNITARIA	78/11	MARIA LETICIA RAMIREZ ORGANISTA	TJA.SU.1.S.1.1	09/11/2011
907	SEXTA SALA UNITARIA	80/11	ALBERTO FRANCISCO ARREDONDO ZAPIEN		05/12/2011
908	SEXTA SALA UNITARIA		MARIA LORETTA RAMIREZ GUTIERREZ	TJA.SU.1.S.1.1	28/05/2012
909	SEXTA SALA UNITARIA	122/11	MARTIN ROBLES GUTIERREZ		23/03/2012
910	SEXTA SALA UNITARIA	142/11	CARLOS VALENCIA LOPEZ		02/04/2012
911	SEXTA SALA UNITARIA	145/11	RICARDO JIMÉNEZ CHÁVEZ		08/01/2012
912	SEXTA SALA UNITARIA	177/11	FRANCISCO JAVIER ABUNDIS GARCIA	TJA.SU.1.S.1.1	12/12/2011
913	SEXTA SALA UNITARIA	182/11	ELOY NAVA MARTÍNEZ		24/08/2012
914	SEXTA SALA UNITARIA		CARLOS DEL VIVAR GARCIA		12/06/2012
915	SEXTA SALA UNITARIA	194/11	JOSÉ PINEDO ARELLANO		26/09/2011
916	SEXTA SALA UNITARIA	197/11	JOSÉ DAVID LÓPEZ CORDOVA	TJA.SU.1.S.1.1	13/06/2012
917	SEXTA SALA UNITARIA	210/11	MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TJA.SU.1.S.1.1	23/02/2012
918	SEXTA SALA UNITARIA	235/11	JUAN CARLOS JIMÉNEZ RUIZ	TJA.SU.1.S.1.1	24/05/2012



17

EL ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL

38

73/11	JOSE ANTONIO GARCIA CASAL	TJA.SU.1.S.1.1	01/03/2011
175/11	ADRIANA CACHUA FRUCHIER	TJA.SU.1.S.1.1	24/05/2011
195/11	JORGE GARCIA MONTES	TJA.SU.1.S.1.1	02/06/2011

En razón de lo anterior, las partes de los referidos expedientes tendrán treinta días naturales a partir de su publicación, para solicitar devolución de documentos y manifestar lo que a su interés convenga, transcurrido dicho plazo, la Junta de Administración de este Tribunal, aprobará la destrucción de los mismos.

0018

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO  
PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ



JALISCO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA

SERGIO CASTANEDA FLEITES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS





## EL ESTADO DE JALISCO PERIÓDICO OFICIAL

18

0019

### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

#### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

#### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

1. Constancia de publicación	\$104.00
2. Número atrasado	\$42.00
3. Edición especial	\$200.00

#### Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	\$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	\$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	\$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	\$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

#### Atentamente

#### Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

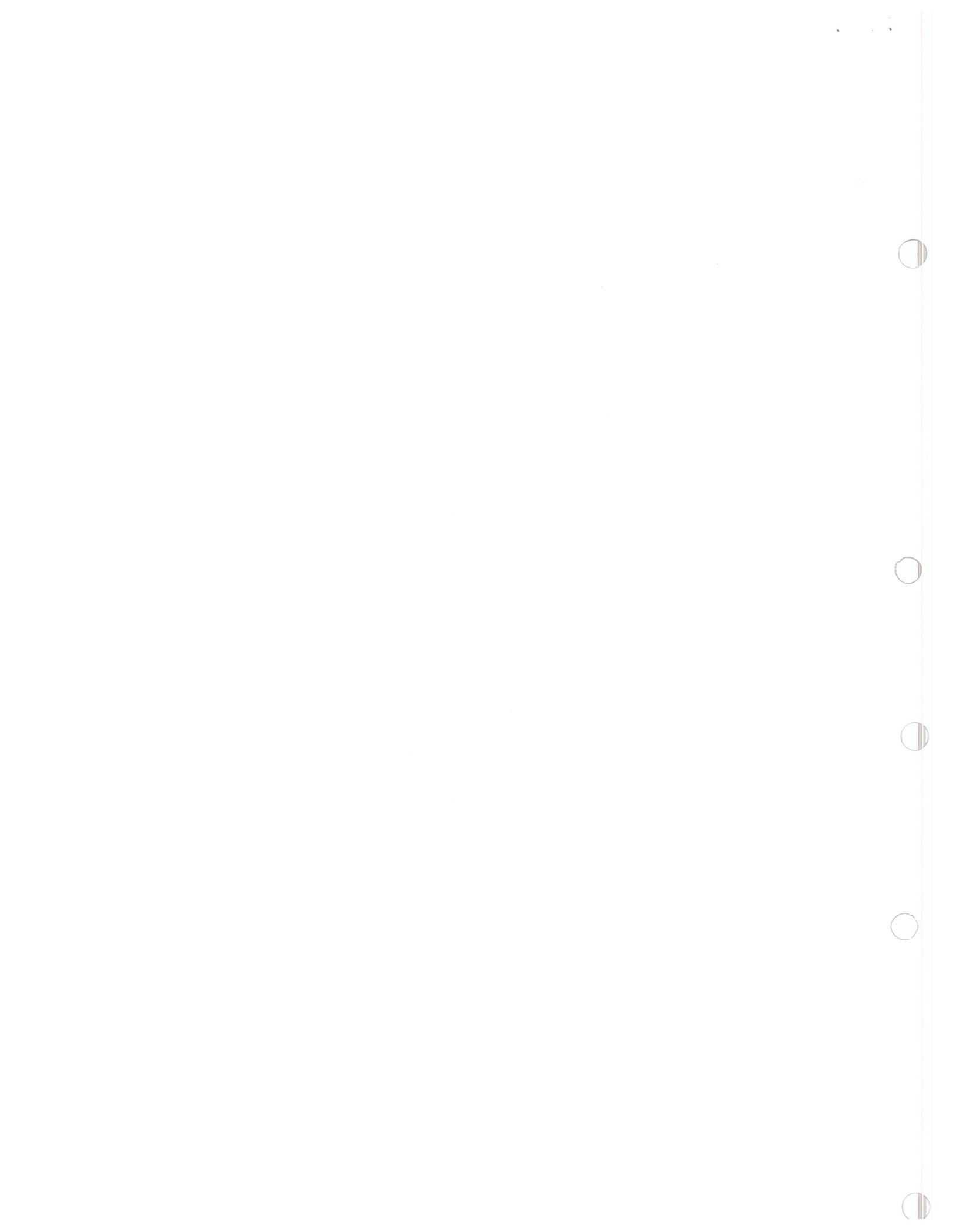
#### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476  
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO





EL ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021  
NÚMERO 49. SECCIÓN III  
TOMO CDII

19  
0020

**ACUERDO** IEPC-ACG-390/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba el calendario de sesiones ordinarias del máximo órgano de Dirección de ese organismo electoral, para el año dos mil veintidós. **Pág. 3**

**ACUERDO** IEPC-ACG-391/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que designa a las personas acreditadas como observadoras en las jornadas de la consulta popular sobre la revisión del Pacto Fiscal. **Pág. 13**

**AVISO** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, referente a la relación de expedientes para baja documental, de fecha 6 de diciembre de 2021. **Pág. 3 5**



Secretaría General  
de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)





0021

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE LA SERIE DOCUMENTAL TJA.SU.1.S.1.1.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 33, fracción VI, 61, 62 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la presente acta de baja documental, respecto al Fondo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, generado por las Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sala Unitaria.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** De acuerdo a lo establecido en Catalogo de Disposición Documental del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los expedientes en esta baja han prescrito sus valores documental, siendo estos, legales y no revisten valor histórico.

**SEGUNDO:** Que los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

**TERCERO:** Que considerando la revisión del inventario de baja documental vencido correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, generado por las Salas Unitarias, que en virtud de lo establecido por el Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa mediante sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se sesionó la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1**, la cual tiene un vigencia documental de tres años.

**DECLARATORIA.**

Con las formalidades de rigor, se da de baja el archivo correspondiente al Fondo Tribunal de Justicia Administrativa, integrado por **118 ciento dieciocho expedientes**, contenidos en dos cajas, con un peso aproximado de 80 kilogramos, que consigna el inventario de baja documental de este Sujetos Obligado.

Ejecútese la baja documental conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, esto es, fines de reciclaje.

Agréguese la presente acta al expediente de baja documental de la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1**, y consérvese por un periodo mínimo de diez años, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
**EXPEDIENTE ARCHIVADO**